

# PERIODICO OFICIAL.

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

## CONDICIONES.

Este periódico se publica los Domingos de cada semana.—Las suscripciones se reciben en esta imprenta, en esta capital, y en los Cantones, en las Jefaturas políticas.—El precio de la suscripción es de seis reales, por trimestres adelantados, para

Redactor responsable.

LIC. LEON GUERRA.

## CONDICIONES.

la capital, y para fuera de ella un peso franco de porte.—Los números sueltos valen medio real.—Los avisos de interés público se insertarán gratis los de interés particular, á precios convencionales. PAGO ADELANTADO.

Las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias en el mero hecho de verse publicadas en este periódico.

## EDITORIAL.

### EL DIA DE HOY.

El día grande, el día solemne para el pueblo mexicano hace hoy.

El martirio y las lágrimas del humilde azteca, hoy se ven conmemoradas junto á la gloriosa epopeya del caudillo de una idea.

México grande, soberano, independiente, objeto de la admiración de cien pueblos que allende los mares lo contemplan, condensando hoy su historia y en esta las hazañas de sus héroes, deja muy atrás á las antiguas repúblicas.

La tragedia de nuestra independencia nubla por sus terribles episodios, por sus sangrientos combates la tremenda lucha que inspiró al poeta griego los robados cantos de su Iliada.

La venerable figura del anciano de Dolores, es sin duda mas digna que la del celebrado guerrero, vencedor de Hector, aun á la distancia de la edad.

El Aquiles de Homero por el recurso de la imaginación, es el semidios atrevido de la victoria.

El héroe de nuestra independencia, caudillo de la santa idea de la libertad, se diviniza en fuerza de la idea misma.

Trescientos años de dolorosa existencia para nuestra querida patria, tres centurias de lágrimas para los hijos de Moctezuma, se rebullian, por decirlo así, en la emblanquecida cabeza del fatigado anciano que á costa de su sangre, legó en el solemne testamento de la independencia de una nación, la grandeza y las

premiencias de una República democrática.

Para dar cima á su titánica empresa, cuyo programa por tanto tiempo examinó consigo mismo el patriarca de nuestras libertades, el apóstol de una religión y á la vez progenitor de una idea que soñada entonces, su sola enunciación hubiera hecho temblar á quien quiera que no hubiese sido el eminente patriota de que nos ocupamos; cuántas y cuan grandes dificultades no se opondrían á su consecución?

La historia nos lo dice y repetirlo aquí sería inútil.

El germen de soberanía aunque amortiguado, por decirlo así, en los descendientes de los heliosos guerreros de la Anáhuac en el trascurso de su prostración, comprendiéndose en esta era luctuosa todo el período del dominio español, jamás llegó á destruirse del todo.

Ni podía suceder de otra manera, si atendemos al carácter de raza á las tendencias y maneras de vivir de un pueblo que, si bien es cierto, no podría dársele el calificativo de nómada, tampoco en la acepción rigurosa de la palabra pudiera llamarse sumiso y arraigado, y menos aún inclinado á la oproviosa tiranía de los conquistadores.

En silencio y como la espantosa tormenta que se elabora en el seno de la nube, así las aspiraciones de libertad propias de la naturaleza de los hijos de Cuahutémoc, se removían en el indómito cerebro de una nación que al recordar su prepotencia de otros días, apenas podían contenerla en su coraje los grillos que la agobiaban.

La idea de rebelion se ajitaba pues en el pecho del oprimido mexicano al verse atado al carro del conquistador; pero la sola vista de los inmensos recursos del gobierno colonial, ahuyentaba hasta la remota esperanza de sacudir algun dia, la cadena del esclavo que pesaba sobre el cuello de la postergada América. Faltaba un hombre resuelto al sacrificio, conociendo la formidable pujanza del enemigo con quien tenia que luchar.

Faltaba el génio que dejándose arrebatar por la impetuosa fuerza de una voluntad sin límites, de un valor sin tacha, se constituyera en mártir de la sublime obra á cuya realización se lanzara. Este hombre existía, y aunque los emblanquecidos cabellos que cubrían su venerable cabeza, eran un perfecto antitesis del fuego patrio que circulaba por sus venas, él y solo él podía poner en práctica la santa idea de la redención de un pueblo.

¡Lor eterno al esclarecido y benemérito caudillo de nuestra independencia!

¡Bendito mil veces el instante en que vió la luz el ilustre sacerdote de Dolores, el inmortal Hidalgo.

Éra el año de 1810.

En el humilde pueblo de Dolores vivía consagrado al servicio de su ministerio un anciano, olvidado de los grandes en el poder, como se olvida siempre por el magnate al que á una distancia inmensa de los palacios, lo ve sin humillársele.

Corría el mes de Setiembre del tiempo á que nos referimos, y en la memorable noche del día 15, el sacerdote se trasformaba en caudillo, el hombre en héroe.

El grito de rebelion habia salido de su boca, y ayudado por un puñado de inermes y pobres labriegos, daba principio á su inmortal tarea.

Necesario es decirlo, cuando nos detenemos á contemplar esta página gloriosa de nuestra historia, apenas tenemos lugar para admirar el hecho que se nos refiere porque de él conocemos sus consecuencias.

¡La insurrección de un pueblo!  
¡El derrocamiento del gobierno virreinal!

¡La independencia de una Nación!

La obra comenzada en Dolores no quizo el cielo que fuese coronada por la contemplación en su fin, del sentido que la habia emprendido.

El martirio le esperaba desde el momento de iniciarla, como esperaba siempre á los que á él pertenecen por la fé en sus doctrinas y por la santidad en sus obras.

La sangre inmaculada del gran obrero de nuestra soberanía cayó sobre el suelo en que también se ha derramado la de otras víctimas esclarecidas.

Así tambien en otros tiempos la del primer democrata del mundo, se derramó en un pueblo de la Palestina.

¡Ah! pero la sangre de los mártires de la democracia cae tambien como la del Cristo sobre los que la derraman hasta en su última generación.

Apelamos al testimonio de la historia, si es necesario para deducir nuestra verdad.

Hoy nuestra patria en conmemoración del día inolvidable en que se dejó ver para sus oprimidos hijos, la aurora de su libertad, se llena de júbilo y regocijo.

De todo se olvida, hasta de sus mismas lágrimas para entregarse à su dulcísimo contento.

Por eso quiere que en esta fecha imperecedera se cubran con el crespon del olvido, los rancores, los odios y las miserables rencillas de partido, para que nuestra oblacion sea digna de la santa memoria del que selló con su sangre, las sublimes doctrinas de la igualdad y los augustos principios de la soberanía de un pueblo.

## GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 3ª.—Circular núm. 19.—Por el ejemplar adjunto de las circulares que hoy dirige esta Secretaría à los agricultores, mineros y fabricantes de la Nación, pidiéndoles datos sobre la condicion que actualmente guardan las industrias agrícola, minera y manufacturera en la República, y su opinion sobre las medidas que deben adoptarse para conseguir su progreso, se informará vd. de las ideas del Presidente sobre la situacion económica de México, y de sus deseos de hacer cuanto esté à su alcance por mejorar esa situacion, proporcionando trabajo à los habitantes del país.

Como la industria mercantil que vd. representa, se halla tambien en estado de decadencia, no se llenarian cumplidamente los deberes ni los deseos del Presidente, si solamente se investigase el estado actual y el porvenir de la agricultura, de la minería y de la industria manufacturera, sin ocuparse de la mercantil.

Dando pues por reproducidos aquí cuantas consideraciones se hacen presentes à las dos circulares adjuntas dirigidas à los agricultores ó industriales de la nacion, suplico à vd. se sirva informar à esta Secretaría, con todos los detalles que le fuere posible, sobre los puntos siguientes relacionados con el comercio de la Nación:

1.º ¿A qué se debe que el comercio de importacion tenga concentrada en sus manos la mayor parte del comercio de frutos nacionales, con perjuicio de nacionales y extranjeros, invirtiéndose en el comercio de frutos del país capitales relativamente cortos en comparacion de los que nacionales y extranjeros invierten en el de importacion?

2.º ¿Muestran las causas importadoras los efectos naturales à los mismos precios que las causas exclusivamente dedicadas à la venta de esos efectos?

3.º ¿En qué proporcion gravan respectivamente el Arco federal y el de los diferentes Estados de la República, los efectos importados y los

que son producto de la agricultura ó la industria del país?

4.º Dados los derechos de importacion, ¿en qué de las dos clases de efectos queda más recargado de gabelas en las diferentes plazas de la República, el importado, ó el nacional?

5.º ¿De qué medios se valen los importadores para hacer sus compras en Europa?

6.º ¿De qué medios se valen los comerciantes en productos nacionales para hacer sus compras en las haciendas, las fábricas ó los almacenes?

7.º ¿Cuál es el precio del dinero en los países que importan efectos en México?

8.º ¿Cuál es el precio del dinero en el Distrito en que vd. tiene sus negocios?

9.º ¿Presta el capital, al precio que actualmente guarda, algun servicio à la produccion, fomentando la agricultura, la industria y el comercio?

10.º ¿Hay, en concepto de vd. el dinero suficiente para las actuales necesidades del cambio, ó sea en moneda acuñada, ó en papel?

11.º ¿El desuvel en los cambios causa alguna paralización en el movimiento de los capitales mercantiles, concentrándolos en la inaccion durante algun tiempo?

12.º ¿Cree vd. que sean muy considerables las pérdidas que la paralización por esa causa produce?

13.º ¿Cómo sitúa vd. sus fondos en los bancos en donde hace sus compras, y si es por medio de libranzas, qué premio paga para obtenerlo por la situacion?

14.º Si el comercio nacional sufre esos y otros males, ¿cuáles serán, à juicio de vd., los medios que el Gobierno debiera emplear para remediarlos pronto y satisfactoriamente, de modo à desarrollar los elementos del trabajo en el país, asegurando igualmente el provecho de las empresas importadoras, y el bienestar del comercio nacional?

Pudiera suceder que à pesar de la atencion que se ha consagrado à las condiciones que debe tener un informe tan exacto y completo como sea posible adquirir, haya escapado al cuidado de esta Secretaría alguna otra pregunta de importancia capital para el conocimiento de las necesidades del país que vd. representa. Tambien sería posible que inadvertidamente se haya olvidado à alguna persona igualmente capaz de ilustrar la opinion del Ejecutivo sobre el asunto de que se trata. En uno y otro caso, prestará vd. un distinguido servicio, si se sirve llenar el vacío que pudiera percibir en esta circular, ora consultando el parecer de las personas que crea vd. conveniente, y agregando su dictamen al de vd.; ora adicionando las preguntas y respuestas como lo crea necesario al importante objeto que el Ejecutivo desea realizar.

No dudo que, en atencion à las razones expuestas, y apreciando las

miras del Ejecutivo, que no tiene mas propósito que consolidar la paz con el desarrollo de los intereses individuales, se prestará vd. à cooperar con los deseos del Presidente expresados en esta circular, dando los informes que se le piden.

Libertad en la Constitucion. México, Agosto 1.º de 1877.—Romero.—Sr. D.....

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y crédito público.—Sección 3ª.—Circular núm. 16.—No puede ponerse en duda el hecho de que por una serie de causas que no es oportuno referir aquí, la nacion se halla actualmente empobrecida; que muchos de sus habitantes no encuentran ocupacion lucrativa à causa de la paralización que sufren los negocios, y que otros obtienen una retribucion tan mezquina, que apenas les produce lo indispensable para satisfacer las necesidades mas apremiantes de la vida.

Esta situacion produce males sin cuento, entre los que pueden enumerarse, una baja en el valor de las propiedades, la depreciacion del trabajo, y la del precio de sus frutos; y como consecuencia de todo, un empobrecimiento general.

En concepto del Presidente la necesidad mas apremiante del país, es la construccion de caminos baratos, pues cree que una vez establecido un sistema de vias férreas, con fletes bajos para los efectos nacionales, sería lucrativa la exportacion de varios frutos que puede producir nuestro rico suelo, y que asegurado ya el porvenir de la exportacion, encontrarían nuestros compatriotas trabajo lucrativo, y se regeneraria en poco tiempo este arruinado país. Inspirado, pues, de estas patrióticas ideas, se propone hacer cuanto de él dependa por facilitar la construccion de vias férreas en México; pero como por una parte este asunto no es de la competencia de esta Secretaría, y por otra, además de las vias de comunicacion, necesita la produccion del país, que se le favorezca con medidas de otro género, ha creído conveniente hacer un detenido examen de estas, oyendo à los mismos interesados con el propósito de satisfacer à todas las necesidades legítimas.

La situacion económica de México envuelve, pues, cuestiones sociales y políticas de la mayor trascendencia para su bienestar y porvenir. Ella ha ocupado la atencion pública, y el Ejecutivo no llenaria cumplidamente sus deberes, si no tratase de promover la satisfactoria solucion de los problemas de que depende el desarrollo de la produccion lucrativa, que es la base cardinal de todo progreso.

El Presidente cree que durante su gobierno debe esforzarse por satisfacer las necesidades sociales, de las que depende el progreso de la Nación, y que tiene la obligacion de desarrollar los grandes intereses del capital y del trabajo en el país, con objeto

de multiplicar las oportunidades de lucrativa inversion del primero, y de extender en consecuencia, la accion del segundo.

Para lograr estos fines, es necesario partir de bases fijas y datos seguros, y el primer trabajo del Ejecutivo consiste en obtener esos datos.

El Presidente, que desea promover el bienestar de las clases trabajadoras, ha considerado por lo mismo que lo primero que tiene que hacer es dirigirse à los representantes mas caracterizados de esas clases, esto es, de la agricultura, la minería, la industria manufacturera y el comercio del país, para que ellos mismos manifiesten cuáles son sus necesidades y cuál la manera conveniente de satisfacerlas.

El Presidente considera que un problema tan complejo como el que presenta la actual situacion económica de México, principalmente por su falta de vias de comunicacion, no puede resolverse por meras deducciones de principios abstractos que no pueden adaptarse à nuestras actuales necesidades y circunstancias. La accion del Ejecutivo tiene que ser inductiva à la vez que práctica. Sin aceptar de una manera absoluta los principios de alguna de las escuelas económicas del libre cambio y del proteccionismo que se disputan la preferencia, el Ejecutivo deberá proceder prudentemente consultando la experiencia de los hechos y las necesidades especiales de la Nación.

No sería, pues, fácil inaugurar una era de progreso, mientras no se asegurase al mayor número posible de habitantes de la República, de todos sexos y edades, los beneficios del trabajo honesto y lucrativo. ¿Cuál sea la manera de llevar esta imperiosa é importante necesidad? Es un problema económico muy difícil de resolver.

Creiendo el Presidente que solo en vista de las necesidades de la produccion, se pueden encontrar los medios eficaces de mejorarla, solicita la opinion de vd. como representante de los agricultores de ese Distrito, y le suplica que poniéndose de acuerdo con los señores que se expresan al pie de esta circular, à quienes tambien se las dirige, se sirva informarme acerca de los puntos siguientes:

1.º ¿Cuáles, à juicio de vd., la extension de los terrenos à propósito para el cultivo, en la municipalidad en que están ubicados los de vd.?

2.º ¿Cuál es la extension de los terrenos en actual cultivo en esa misma municipalidad?

3.º ¿Cuál es la extension total de la propiedad de vd., y en qué proporcion está cultivada?

4.º ¿En qué proporcion están los terrenos de regadio con los de secano?

5.º ¿Qué obras artificiales se han realizado à fin de procurar agua para la irrigacion?

6.º ¿Se han abierto pozos artesianos en la municipalidad, y en qué número?

7.º ¿Cuál es el valor máximo, medio y mínimo de los terrenos en dicha municipalidad?

8.º ¿Cuál es el valor de la propiedad de vd., con edificios, aparos, &c., &c.?

9.º ¿Qué productos se cultivan en esa municipalidad, y en qué proporción?

10.º ¿Se cultiva el café en esa municipalidad, y que extensión es adaptable a este cultivo?

11.º ¿Qué cultivos nuevos podrían introducirse y qué importancia tendrían?

12.º Además de los cultivos de las haciendas de esa municipalidad, ¿qué otros esquilmos tienen estas, y á cuánto montan sus productos?

13.º ¿Cuántas cosechas se llevan en el año?

14.º ¿Cuál es el total de la producción anual de esa municipalidad?

15.º ¿Cuál es el total de la producción anual de la propiedad de vd.?

16.º ¿Cuáles son los precios de los productos de esos terrenos en trojes?

17.º ¿Cuáles son actualmente los mercados de esos mismos productos, á qué distancia se hallan, y qué clase de caminos los unen con la municipalidad?

18.º ¿Cuáles son los medios de transporte, y cuáles los precios de los fletes desde los puntos de producción de esa municipalidad y los mercados de los productos de la misma?

19.º ¿En qué estado se halla la producción de ganado, cuáles son sus clases, y cuántas cabezas cree vd. que haya en la zona señalada?

20.º ¿Qué gravámenes fiscales tienen actualmente los terrenos en esa municipalidad?

21.º ¿Qué gravámenes fiscales tienen actualmente los productos de esos terrenos, desde el punto de producción hasta su venta en sus mercados actuales?

22.º ¿Cuáles son los precios de los arriendos y jornales que pagan los agricultores en la demarcación señalada?

23.º ¿Cuál es la población de esa municipalidad, y cuántas personas emplea la agricultura de la misma?

24.º ¿Cuántas personas emplea vd. en el cultivo de su finca?

25.º ¿Se emplea alguna maquinaria en la explotación de esos campos? En este caso, ¿de qué clase es ella, y cuál su valor?

26.º ¿Se importan del extranjero esas máquinas ó se construyen algunas de ellas y cuáles en el país?

27.º ¿Empieza la agricultura de esa municipalidad agricultores y veterinarios titulados, ingenieros, maquinistas, químicos, &c., &c.?

28.º ¿Empieza la agricultura en esa municipalidad ganados extranjeros, y en qué proporción respecto de los criollos?

29.º ¿Cuál es el precio del ganado, sus mercados actuales, gastos de transporte y gravámenes fiscales desde las haciendas y ranchos hasta su venta en los mercados á que se lleva?

30.º ¿Cuál es el premio del dinero para las negociaciones agrícolas?

31.º ¿Bajo qué condiciones y en qué forma se consiguen allí emprés-

titos para fomento de las negociaciones agrícolas?

Ruego á vd. que su informe sobre estos puntos sea lo mas detallado posible, porque se considera que es de suma importancia conocer las formas y efectos de esas operaciones de usura.

32.º ¿Se experimenta en dicha municipalidad alguna escasez de moneda acuñada? En este caso, ¿qué medios de cambio se emplean para sustituir el metálico?

33.º ¿Qué medios considera vd. que deberían emplearse para dar salida al exceso de la producción agrícola, en manera á extender el cultivo sin riesgo de envilecer los precios?

34.º ¿Cuántas personas mas cree vd. que ocuparía la agricultura de esa municipalidad, si se lograra ensanchar sus mercados ó aumentar el número de los consumidores?

35.º ¿Qué industrias considera vd. que sería posible establecer en la municipalidad ó el distrito en que están situados los terrenos de vd.?

36.º ¿Qué clase de inmigración cree vd. que convendría á México, y cuáles son las condiciones, á juicio de vd., de la realización de tal objeto?

Fácilmente ocurrirán á vd. otras preguntas de importancia para el conocimiento de las necesidades del giro que vd. representa. También es probable que involuntariamente se haya olvidado á alguna persona tan competente como vd. para ilustrar la opinión del Ejecutivo sobre el asunto de que se trata. En uno y en otro caso, prestará vd. un distinguido servicio, si se sirve llenar el vacío que pudiera percibir en esta circular, ora consultando el parecer de las personas que crea vd. conveniente, y agregando su dictámen al de vd., ora adicionando las preguntas y respuestas como lo crea necesario al importante objeto que el Ejecutivo desea realizar.

No dudo que, en atención á las razones expuestas, y haciendo justicia á las miras del Ejecutivo, que no tienen mas propósito que consolidar la paz en el desarrollo de los intereses individuales, se servirá vd. acceder á los deseos del Presidente, expresados en esta circular.

Libertad en la Constitución. México Agosto 1.º de 1877.—Romero.—Sr. D. . . . .

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y crédito público.—Sección 3.ª—Circular núm. 17.—En el ejemplar adjunto de la circular que dirige hoy esta Secretaría á los agricultores mexicanos, pidiéndoles informes sobre el estado actual de la industria agrícola en la Nación, y su opinión sobre las medidas que debían adoptarse para procurar su progreso, se infurmará vd. de las

ideas del Presidente de la República sobre la situación económica de México, y de sus deseos de hacer cuanto de él dependa por mejorarla, proporcionando trabajo á nuestros compatriotas.

Como la minería es una de las principales industrias del país, y sus productos figuran en una gran proporción en nuestras exportaciones y alimentan otras muchas de las industrias nacionales, al paso que su estado actual no es floreciente, y ni siquiera llega al que ha tenido en otros años, no se llenarían los deseos del Presidente, si tan solo se averiguase la situación actual y el porvenir de la agricultura, desatendiendo los grandes intereses de la minería y de las demás industrias nacionales.

Dando, pues, por reproducidas aquí todas las consideraciones que se hacen presentes en la circular adjunta, dirigida á los agricultores de la Nación, suplico á vd. se sirva informar á esta Secretaría, con todos los pormenores que le fueren posible, sobre los puntos que en seguida se expresan, relacionados con la minería:

1.º ¿Cuántos minerales hay en ese Distrito, de qué metales son, y cuántas minas se trabajan en cada uno?

2.º ¿Qué número de trabajadores se emplea en cada mineral, y qué jornales se les paga por término medio?

3.º ¿Qué número de personas trabajan en las haciendas de beneficio?

4.º ¿Cuál es la ley máxima, media y mínima de los metales que se extraen en los minerales de ese Distrito?

5.º ¿Hay criaderos y fundiciones de hierro en ese Distrito?

6.º ¿Se explotan criaderos de carbon de piedra en ese Distrito?

7.º ¿Se han encontrado vestigios de la existencia de criaderos de carbon de piedra?

8.º ¿Hay en ese Distrito alguna mina de cinabrio en explotación?

9.º ¿Hay minerales paralizados en ese Distrito?

10.º ¿Qué importancia han tenido cuando se explotaban los minerales que no se trabajan ahora y qué se ha suspendido su explotación?

11.º ¿Qué capital estará in-

vertido, por cálculo prudencial, en las minas que se explotan actualmente?

12.º ¿Hay en ese Distrito alguna hacienda de beneficio de metales?

13.º ¿Qué sistema de beneficio se usa en ellas? ¿De patio, de fuego ó de toneles?

14.º ¿Hasta de qué ley costea beneficiar los metales en ese Distrito?

15.º ¿Cuál es el costo de la extracción de los metales, y cuál el de su beneficio?

16.º ¿Se exporta piedra mineral extraída de las minas de ese Distrito?

17.º ¿Se hace la exportación de piedra mineral porque la ley que rinde es menor que la que se puede beneficiar en las haciendas de la localidad?

18.º ¿Qué capital estará invertido en la compra y beneficio de metales?

19.º ¿Cuáles son los jornales, máximo, medio y mínimo de los trabajadores en las haciendas de beneficio?

20.º ¿Cuánto cuestan los fletes desde la mina hasta los puntos en donde se benefician los metales?

21.º ¿Cuánto cuesta el flete desde la hacienda de beneficio á la casa de moneda?

22.º ¿Qué impuestos gravan á la minería en ese Distrito, tanto á la extracción de los metales como á su beneficio ó circulación?

23.º ¿En qué casa de moneda se acuñan los metales de ese Distrito?

24.º ¿Qué proporción de ellos se destina al cambio local, y cuál se extrae del Distrito y se exporta?

25.º ¿Por qué puerto se verifica la exportación?

26.º ¿De qué manera afecta á la producción de metales preciosos el derecho de exportación á favor del Erario federal?

27.º ¿Sería la extinción de los derechos de exportación de metales, favorable á la producción minera?

28.º ¿Sería la libre exportación de metales perjudicial á alguna industria de ese Distrito?

29.º ¿Qué capitales se necesitarían para poner en explotación las minas paralizadas?

(Concluirá.)

**GOBIERNO DEL ESTADO.**

**LOOR ETERNO  
A LOS MARTIRES DE LA  
LIBERTAD.  
VIVA LA INDEPENDENCIA!  
VIVAN LOS HEROES DE LA  
PATRIA!!!**

PROGRAMA de festividades cívicas para los días 15 y 16 de Setiembre.

1.<sup>o</sup> A las nueve de la noche del primero de los días designados, se iluminarán los edificios públicos procurando igual cosa respecto de los particulares por medio de invitación que al efecto se dirigirá á los habitantes de la Ciudad.

2.<sup>o</sup> A las diez de esa misma noche, todas las autoridades, funcionarios públicos, civiles y militares y Junta Patriótica, reunidos en el Palacio de Gobierno, y presididos por el C. Gobernador del Estado, se dirigirán al pórtico de las casas consistoriales, adornado convenientemente.

3.<sup>o</sup> Instalada la comitiva, el Secretario de la Junta Patriótica, ocupando la tribuna dará lectura al acta de Independencia del primer Congreso Nacional levantada en Chilpancingo, por los primeros representantes de la Nación.

4.<sup>o</sup> Despues de esto, varias señoritas y jóvenes de esta Capital invitados al efecto, cantarán el himno nacional.

5.<sup>o</sup> En seguida el orador designado para este acto por el Director del Instituto literario, ocupará la tribuna para recordar al pueblo los fastos de su gloriosa independencia.

6.<sup>o</sup> Se repetirá el himno, quedando despues la tribuna libre para los ciudadanos que deseen ocuparla, victoriando en seguida el ciudadano Gobernador la Independencia Nacional ántes de retirarse.

**DIA 16.**

7.<sup>o</sup> Será saludada la aurora de este día con repiques

y músicas que recorran las principales calles de la Ciudad. A la misma hora flameará el Pabellon Nacional en todos los edificios públicos.

8.<sup>o</sup> A las diez de la mañana, las autoridades, funcionarios públicos civiles y militares y Junta Patriótica, se reunirán de nuevo en el Palacio de Gobierno, y presididos por el ciudadano Gobernador se trasladarán á los portales de las casas consistoriales donde el orador nombrado para este acto, pronunciará la oración cívica que se le haya encomendado.

9.<sup>o</sup> Despues del discurso de costumbre la tribuna quedará libre para que la ocupen los ciudadanos que quieran.

10.<sup>o</sup> Cuando ya no haya quien ocupe la tribuna la comitiva regresará al Palacio de Gobierno, en donde una comision especial distribuirá el premio que se destine á los ciudadanos que han sido inutilizados ó mutilados en defensa de la patria.

11.<sup>o</sup> La música se situará á las cinco de la tarde en la alameda de Santa Rita, hasta la hora en que termine el paseo, siempre que no haya alguna otra funcion ó diversion pública.

12.<sup>o</sup> En la noche se repetirán las mismas iluminaciones que la vispera, y á las diez dará principio un BAILE POPULAR en los portales del Municipio.

13.<sup>o</sup> De las ocho á las once habrá serenata en la Plaza Pública.

14.<sup>o</sup> Se quemarán VISTOSOS FUEGOS ARTIFICIALES á las nueve de la noche.

15.<sup>o</sup> La Junta Patriótica hará la invitacion de costumbre á los ciudadanos para que tomen parte en la solemnidad.

Chihuahua, Setiembre 12 de 1877.—Juan de Dios Burgos.—Eduardo Urueta.

**REVISTA DE LA PRENSA.**

El Sr. Iglesias.—Vuelve á la patria.—Nos parece que ya puede asegurarse que el Sr.

Iglesias vuelve á México. Uno de sus amigos, persona bien conocida en nuestra sociedad, nos anunció ayer que aquel honorable ciudadano llegará á Veracruz dentro de cinco ó seis días.

El Sr. Iglesias habrá, ó no, cometido algun error; la historia le juzgará; pero lo que nadie podrá en justicia poner en duda, es que todos sus actos han llevado el sello de la buena fé, del patriotismo sincero y de la mas pura honradez. Pudo, como el Sr. Lerdo, haber hecho algun esfuerzo, empleado algunos medios para conservar, si no un partido, una bandera activa y militante, en guerra contra el gobierno establecido. Léjos de seguir esta conducta antipatriótica, y tanto mas criminal cuanto que los Estados-Unidos asumieron una actitud amenazadora respecto á México, el Sr. Iglesias se aleja de la política y no permite que por su causa haya division alguna en los momentos en que todos los mexicanos deben estar unidos, preparados para cumplir con sus deberes en caso de conflicto.

Mucho, muchísimo honra al Sr. Iglesias esta digna conducta, y ciertos estamos de que la gran mayoría de los ciudadanos, estimando en todo su valor las virtudes que le adornan, celebrarán que llegue sano y salvo al seno de su apreciable familia.

(La Colonia Española.)

"La Frontera.—Se recibieron anoche los siguientes telegramas:

"República Mexicana.—Líneas telegráficas del Gobierno federal.—Depositado en Matamoros el 7 de Agosto de 1877.—Recibido en Palacio el 10 á las diez horas de la noche.

C. Presidente de la República: Acabo de recibir de Laredo, Texas, el siguiente parte:

"El campo de Winker cerca de aquí fué circunvalado por fuerzas de los Estados-Unidos, y arrestaron cincuenta hombres y un número igual de caballos; todos están presos en el Fuerte Duncan."—S. Cunaes.

Depositado en el Saltillo el 5 de Agosto de 1877, y recibido

en México el 10 á las diez horas y treinta minutos de la noche.

C. Ministro de guerra: "Corresponsal de Texas, con fecha 1.<sup>o</sup>, dice:

"Dos jefes lerdistas, Castillon y Gómez, al indultarse y pasar á México dejaron sin cabeza filibusteros de Winker. Es probable que todo desaparezca por este rumbo del Águila."—Hipólito Charles.

Es copia. México, Agosto 11 de 1877.—José Justo Alvarez, oficial mayor.

Depositado en Camargo el 8 de Agosto de 1877.—Recibido en México el 10 á las 10 horas 10 minutos de la noche.

C. Ministro de guerra. "Naranjo comunica desde Piedras Negras haber desarmado tropa auxiliar nuestra; de acuerdo con el jefe del Fuerte Duncan, comandante Schopld, 41 filibusteros, doce mexicanos y resto americanos.

Lo que comunico á vd. para su conocimiento.—G. Treviño.

Es copia. México, Agosto 11 de 1877.—José Justo Alvarez, oficial mayor."

"MAS DE LA FRONTERA.—El comandante del Fuerte Duncan transcribió al C. General Naranjo el siguiente telegrama, que explica la actitud del Gobierno americano respecto á los trastornadores de la frontera:

"Departamento de guerra.—Servicio telegráfico del ejército de los Estados-Unidos.

Depositado en San Antonio.—Recibido en el Fuerte Duncan el 19 de Julio de 1877.

Al comandante del punto.—Diga vd. á Naranjo que si puede averiguar donde y cuando Winker ó Escobedo han organizado partidas de revolucionarios en este lado del rio, enviaré tropas para desarmarlos y dispersarlos.

Hace dos semanas que tuve noticia de que Escobedo se encontraba abajo de Ringgold y dí mis órdenes para el desarme de cualquiera partida que pudiera organizar.—Ord. Brig Gral."

(El Estado de Jalisco.)

Oficina tipográfica del Gobierno. G. HORCASITAS, impresor.